

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 14 de abril de 2023  
No. NAC-COM-23-028

**SRI VERIFICÓ CUMPLIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DEL IVA EN EL FERIADO**

El Servicio de Rentas Internas (SRI), a través de los Fedatarios Fiscales, realizó controles informativos a escala nacional para verificar la aplicación de la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la emisión de comprobantes de venta durante los días: viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de abril de 2023, en establecimientos que estuvieran en el registro nacional del Ministerio de Turismo.

En las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos, Santa Elena, Azuay, Loja, Zamora Chinchipe, Guayas y Pichincha se realizaron 453 acciones disuasivas con contribuyentes que realizan actividades turísticas.

Además, se instalaron 9 puntos fijos en restaurantes y hoteles de distintas ciudades del país en los cuales se verificó el cumplimiento de la reducción dispuesta en el Decreto Ejecutivo No. 644 así como la correcta emisión y entrega de comprobantes de venta electrónicos.

El SRI continuará informando y verificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, respaldar y proteger a los ciudadanos que sí cumplen con sus obligaciones, erradicar la competencia desleal y promover que todos paguen los tributos que les corresponde

La Administración Tributaria también hace un llamado a la ciudadanía a realizar las denuncias tributarias de los sujetos o establecimientos que realicen actividad económica y no cumplan con la emisión, entrega o transmisión del comprobante de venta al margen de la normativa tributaria vigente.

Las denuncias las pueden presentar en línea en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) opción Buzón de sugerencias, quejas y denuncias.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>